



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "REPARACIÓN ELÉCTRICA ESCUELA JUSTINO LEIVA AMOR".

VALLENAR, 20 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2653

VISTOS:

1. Memo N° 162 de fecha 18 de Mayo del 2011 de Encargado de Mantenimiento DAEM a Jefe DAEM.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 81 de fecha 18 de Mayo del 2011.
3. Artículo N° 8, Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
5. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
6. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emítase la Orden de Compra N° 5351-456-SE11, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	VALOR NETO	VALOR TOTAL
FERRETERIA LONZA Y COMPANIA LIMITADA	80.559.400-4	\$267.079.-	\$317.824.-

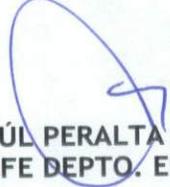
- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 04 Asignación 010, del Presupuesto Área Educación 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFÁN RÍVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAÚL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal /
- NFR/RPM/MSA/MMC/GFF/gff